



este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo (r.d. 1346/1976)

5 JUN 1997

38551

ARQUITECTO:	FERNANDO HERNANDEZ GARCIA	conforme al anexo:	6/ Valiente Nº 15 P/ 3
PROYECTO:	MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE ICOD DE LOS VINOS		Puerto de la Cruz Santa Cruz de Tenerife Teléfono-Fax: 38-41-18
SITUACION:	SECTOR-10 ICOD DE LOS VINOS (S/C. DE TENERIFE)	Reemplazado por:	
PROMOTOR:	EXCMO. AYTO. DE ICOD DE LOS VINOS	Fecha:	JUL-96
PLANO DE:	ZONIFICACION VICENTE	Escala:	1:2000
		PLANO Nº:	PL.- 3

- LEYENDA
- RESIDENCIAL
- EDIF. ADOSADA
 - EDIF. AISLADA
- EQUIPAMIENTO
- EDUCATIVO
 - DEPORTIVO
 - OTROS
- DOTACIONES COMUNITARIAS
- EDUCATIVO
 - DEPORTIVO
 - OTROS
- ESPACIOS LIBRES
- PARQUE URBANO
 - PLAZAS Y JARDINES
 - OTROS
- OTROS
- OTROS

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
Sección de Urbanismo

ICod de los Vinos
Normas Subsidiarias de Planeamiento

ordenación
ICOD - CENTRO
zonificación

1:2000

Diciembre de 1984

0-3